

E/R
1755 HS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 JUN 2008	
Recibido.....	17:55.....Hs.
Exp. N°.....	20667.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si tiene conocimiento de la situación que se ha suscitado en la Ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, sobre el presunto traslado de los habitantes del Barrio Retiro de dicha localidad con la finalidad de promover en esos inmuebles, a la vera del Río Paraná, la instalación de plantas febriles, ya sean cerealeras, de biodiesel o petroquímicas con todo lo que ello significa (desarraigo, pérdida de trabajo, polución, contaminación, etc.)

De estar al tanto de dichas circunstancias, solicito se precise que acciones políticas o legales llevara adelante el Estado Provincial ante este asunto en especial, y en que marco jurídico y constitucional se maneja la Cámara de Comercio e Industria de San Lorenzo, aparentemente la creadora e impulsora de este proyecto.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial

Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

ALBERTO D. MONTI
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Comunicación tiene como objetivo de aclarar y de solucionar la situación por la que atraviesan los habitantes del Barrio Retiro de la Ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, que según una nota periodística editada en el Diario "Síntesis" de la Ciudad de San Lorenzo de fecha 26 de abril del corriente año y por Nota Oficial remitida por el H. Concejo Municipal de Fray Luis Beltrán de fecha 29 de abril próximo pasado, denuncian una supuesta maniobra impulsada por miembros de la Cámara de Comercio e Industria de San Lorenzo, sobre el presunto traslado de los lugareños de dicho barrio con la finalidad de desarrollar en esos inmuebles. a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


la vera del del Río Paraná, la instalación de plantas febriles, ya sean cerealeras, de biodiesel o petroquímicas.

Según dichas apreciaciones los vecinos propietarios de las viviendas o terrenos afectados (ochenta hectáreas aproximadamente) nunca fueron consultado sobre dicho propósito, que el proyecto incluye terrenos pertenecientes al Batallón de Arsenales 603 que no esta declarado para uso industrial, que de continuar este emprendimiento causaría un gran impacto dentro de la comunidad por el desarraigo que serán sometidos los vecinos y por el efecto negativo sobre el medio ambiente y la salud de todos los que habitan en Fray Luis Beltrán y localidades aledañas.

Frente a los obvios peligros del impacto ambiental para los seres humanos, la flora, la fauna, el agua y el aire; la zozobra y angustia por la que atraviesan los vecinos del lugar ante un eventual desarraigo de sus tierras es que pedimos al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente tome urgentes medidas en el asunto con el fin de solucionar este problema; y, ante todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



ALBERTO O. MONTI
Diputado Provincial